

CUMPLIMIENTO DE METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO	CAPITULO	16

II. CUMPLIMIENTO MEI

Areas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Ponderador	Valida Objetivo
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Planificación/Control de Gestión	3) Poner en funcionamiento el SIG, midiendo los indicadores de desempeño construidos e identificando aspectos del sistema necesarios de ajustar para su pleno funcionamiento.	25.00 %	✓
		4) Comprometer en la formulación presupuestaria del año siguiente las Definiciones Estratégicas del Servicio, identificando la misión, prioridades gubernamentales, objetivos estratégicos, productos estratégicos, gasto y nivel de actividad por producto estratégico, junto con los indicadores de desempeño que miden los aspectos relevantes de su gestión, indicando para cada uno la meta, ponderación, supuestos válidos y producto estratégico al que se vincula.	20.00 %	✓
		5) Evaluar el resultado de los indicadores comprometidos en la formulación del presupuesto para el presente año y los cumple en un rango de 90% a 100% (suma de los ponderadores asignados a los indicadores de desempeño cumplidos), fundamentando las causas de los indicadores no cumplidos (logro de la meta menor a un 95%), sobre cumplidos (logro de la meta superior a un 105%) y cumplidos (logro de la meta entre un 95% y 105%), elaborando el Programa de Seguimiento de los indicadores evaluados, presentados en la formulación del presupuesto para el presente año, señalando al menos recomendaciones, compromisos, plazos y responsables.	5.00 %	✓
GESTIÓN DE RIESGOS	Auditoría Interna	3) Elaborar un diagnóstico a partir de la Matriz de Riesgos y presentar una propuesta del Plan Anual de Auditoría que incluya las tres líneas de auditoría (institucional, Ministerial y Gubernamental) y presentarlo al Consejo de Auditoría. Formular planes para tratamiento de los riesgos priorizados.	5.00 %	✓
		4) Formular y enviar al Consejo de Auditoría, los programas e informes de auditoría, para cada auditoría contenida en el Plan Anual de Auditoría e informe final con el análisis de la ejecución del Plan y las conclusiones sobre el resultado del trabajo anual, que corresponde a la evaluación del año. Para ello se deben aplicar directrices técnicas del Consejo de Auditoría sobre programación, ejecución e informe.	5.00 %	✓
GESTIÓN DESARROLLO DE PERSONAS	Capacitación	6) Evaluar el Plan Anual de Capacitación ejecutado, en términos de la satisfacción, aprendizaje y aplicación de lo aprendido en el puesto de trabajo por parte de los funcionarios capacitados, así como las competencias adquiridas por los mismos, realizando un análisis global de la gestión de la	5.00 %	✓

		capacitación ejecutada.		
		7) Diseñar y difundir un programa de seguimiento para cerrar las debilidades detectadas por la evaluación del Plan anual de capacitación ejecutado, incorporándolo como insumo al proceso de diseño del Plan Anual de Capacitación del año siguiente.	5.00 %	✓
EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Compras y Contrataciones	7) Realizar la gestión de todos los contratos vigentes analizando la continuidad y término de los contratos, en base a la evaluación periódica de la totalidad de las compras realizadas por la Institución.	5.00 %	✓
		8) Evaluar los resultados de los indicadores del Panel de Compras comprometido y establecer mejoras en la gestión de abastecimiento, a través del análisis y monitoreo de los indicadores actuales del Panel de Gestión de Compras y sus desviaciones y evaluar periódicamente el Plan Anual de Compras utilizando los resultados de los indicadores.	5.00 %	✓
ATENCIÓN A CLIENTES	Gobierno Electrónico	4) Evaluar los resultados de cada proyecto concluido del programa de trabajo del año anterior, considerando la medición de los indicadores de desempeño, y evaluar los procesos vinculados a la administración y/o gestión de cada proyecto durante su implementación, registrando los resultados de estas evaluaciones en el Sistema de Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por la Red de Expertos.	10.00 %	✓
		5) La institución difunde a los clientes/usuarios/beneficiarios y a sus funcionarios los beneficios de cada proyecto concluido del programa de trabajo, y lo registra en el Sistema de Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por la Red de Expertos.	10.00 %	✓
	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	---	---	
GESTIÓN DE LA CALIDAD				
PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
RECURSOS HUMANOS				
ATENCIÓN DE USUARIOS				
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN				
ADMINISTRACIÓN FINANCIERO CONTABLE				

III. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN METAS

Sistemas	Cambios
----------	---------

IV. PROPUESTA DE EXIMICIÓN DE SISTEMAS

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	La Unidad de Análisis Financiero (UAF) tiene por mandato legal prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica, para la comisión de alguno de los delitos descritos en el artículo 27?? de la ley N°19.913, que creó la UAF. En consideración a dicho mandato, la UAF ha definido su misión involucrando a las instituciones

que participan o cumplen algún rol en la prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y de esa forma definiéndola como sigue: ?Prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en Chile, mediante la realización de inteligencia financiera, la emisión de normativa, la fiscalización de su cumplimiento y la difusión de información de carácter público, con el fin de proteger al país y a su economía de las distorsiones que generan ambos delitos? Atendiendo a dicha misión, se desprende que los principales productos de la UAF son: el análisis de la información enviada por los Sujetos Obligados, la emisión de normativa general y especializada por sectores, la fiscalización de la normativa y la difusión. Se entiende por Sujeto Obligado toda persona natural o jurídica sobre la que la Unidad de Análisis Financiero posee facultades normativas, fiscalizadoras y sancionadoras, y que debe remitir información oportuna y confiable sobre las transacciones registradas en su actividad a través de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), y/o Registros de Operaciones en Efectivo (ROE) (Artículo 3°, Ley N°19.913). Al 30 de septiembre de 2010, la UAF cuenta con 3.209 sujetos obligados, de 36 sectores económicos distintos, registrados en sus Bases de Datos y que cumplen con las obligaciones legales vigentes en cuanto a efectuar ROS y/o ROE De esta manera, para prevenir e impedir que sean cometidos los delitos de LA o de FT en los distintos sectores de la actividad económica del país, la UAF incorpora la información que permite generar inteligencia financiera analiza